

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1517
CELEBRADA EL 01 JULIO DE 1966



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1517
1° de julio de 1966

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
15280

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1517¹

1 de julio de 1966

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>El Consejo analiza el nuevo proyecto de contrato enviado por la Organización de Estudios Tropicales y que se firmaría entre esa entidad y la Universidad de Costa Rica.</u>	3
2.-	<u>Visita del Dr. Frank Tiller al Consejo. Hace una amplia explicación sobre programas de ayuda que la Universidad de Houston ofrece a varias Universidades de América Latina.</u>	8
3.-	<u>Se votan las ternas presentadas para llenar las siguientes plazas: profesor de Estética A. y B. del Conservatorio de Música y profesor de Análisis Técnicos del Departamento de Química.</u>	10
4.-	<u>El Dr. Raymond Pauly expresa su inquietud en el sentido de que se revise el sistema usado en el nombramiento de profesores ya que considera que no debe ser el Consejo Universitario el encargado de realizarlos.</u>	11
5.-	<u>ACADEMIA DE BELLAS ARTES, se concede permiso con goce de sueldo al Prof. John Portuguese para realizar un viaje a Italia.</u>	12
6.-	<u>Se autoriza al señor Rector para que, de conformidad con lo que establecen los reglamentos de la Universidad, acoja algunas solicitudes de permiso hechas por profesores y Decanos.</u>	12
7.-	<u>Se declara desierta la Licitación Pública N.º 10-66 "Compra de terreno para la Granja Experimental "Fabio Baudrit Moreno".</u>	12
8.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA, Ing. Álvaro Cordero solicita permiso por cuatro años sin goce de sueldo para separarse de sus funciones de profesor de tiempo completo.</u>	13

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1517, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas y quince minutos del día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector a.i., Dr. Otto Jiménez; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portugués, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. Ennio Rodríguez, Ing. Walter Sagot, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice-Decanos: Lic. Teodoro Olarte, Prof. German Sáenz; del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño y del Lic. Rolando Fernández, Director de la Oficina de Relaciones Públicas.

Estuvo presente, como invitado especial, el Dr. Frank Tiller, funcionario de la Universidad de Houston, Texas.

ARTÍCULO 01. El señor Rector expresa que convocó a esta sesión extraordinaria con el objeto de conocer y analizar el proyecto de contrato que se firmaría con la Organización de Estudios Tropicales. Hay varios términos a los que conviene ponerles mucha atención porque puede perfectamente la Universidad comprometerse con dicha Organización y luego “entrar en un callejón sin salida”, desde el punto de vista de sus necesidades. Como se trata de un convenio más riguroso en lo que respecta a las obligaciones de la Universidad para con la O.T.S., en cuanto se refiere a planta física y laboratorios, y como la Comisión de Planificación está haciendo un estudio del espacio físico de la Institución, presenta la siguiente idea: que la O.T.S. continúe trabajando de acuerdo con las bases y normas del primer contrato que fue firmado hace dos o tres años y que el Consejo Universitario espere el informe que dentro de poco tiempo le suministrará la Comisión de Planificación. El dictamen de la Comisión se basará en un estudio que hará el Lic. Torres Moreira sobre el uso de todas las aulas de la Universidad, quien determinará cuál es el tiempo ocioso en que se encuentran muchas de esas aulas y cuáles son las necesidades de laboratorio de la Institución. El Consejo Universitario se fundamentará en ese informe para determinar la política que se seguirá en el futuro en cuanto se refiere a espacio físico y a construcciones. Como con el contrato de la O.T.S. se comprometen instalaciones de la Universidad y como se necesitan muchos locales principalmente para laboratorios, es que ha presentado la idea de que esa Organización continúe funcionando dentro de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” según las estipulaciones convenidas con ellos hace tres años y que el proyecto que ahora han presentado se discuta cuando esté listo el informe de la Comisión de Planificación. Hay un punto de capital importancia, cual es el pago que la O.T.S. debe dar a la Universidad de Costa Rica por el uso de su planta física. En conversaciones que tuvieron con el Dr. John De Abate llegaron al acuerdo de que

al alquiler, por todas las instalaciones que usa la Organización, sería de ₡20.000.00 anuales. Como el espacio es de la Facultad de Microbiología han considerado justo que ese dinero sirva para el desarrollo de las investigaciones de dicha Facultad pero que antes entre a la caja única.

A continuación se transcribe una carta que sobre el particular envió el señor Vice-Decano de la Facultad de Microbiología, Prof. German Sáenz:

“En vista de que en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del día de hoy, 1 de julio del año en curso, se va a conocer el Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Organización de Estudios Tropicales, me permito proponerle a usted la siguiente redacción para el punto quinto:

Punto V: Por la utilización de espacio y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades, la OTS compensará a la Universidad de Costa Rica con la suma de veinte mil colones (20.000) por año, que serán dedicados a actividades de investigación en la Escuela de Microbiología.”

El Prof. Sáenz pregunta cuando se exigiría a la O.T.S. el pago del Alquiler, es decir, a partir de qué momento?².

El señor Rector evacúa la consulta diciendo que el pago lo harían en el curso lectivo presente. Advierte que esos fondos van a la caja única pero no con el apelativo “Facultad de Microbiología”, sino que el Consejo está en absoluta libertad de aplicarlos a otros programas pero se dará atención preferente a los de dicha Facultad. El Dr. Chaverri pregunta con quién está relacionada la O.T.S. si con el Departamento de Biología o con la Facultad de Microbiología.

El señor Rector informa que al principio estuvo relacionada principalmente con la Facultad de Microbiología y fue por ese motivo que el Consejo Universitario nombró como representante de la Universidad ante el Comité de esa Organización, al Lic. Fernando Montero-Gei por ser el Decano de esa Facultad. Como la O.T.S. realiza investigaciones en el campo de las ciencias biológicas, lo natural es que las relaciones se enmarquen también con el Departamento de Biología. Los trabajos que ahora realizan no son combinados con la Facultad de Microbiología sino que únicamente se les alquilan los locales. En el futuro se piensan crear programas de cooperación entre ambas instituciones. El Prof. Sáenz informa que las relaciones de la O.T.S. con el Departamento de Biología son principalmente personales; en cuanto a la Facultad de Microbiología se refiere, ellos ocupan el espacio físico que necesitan; en otras palabras la Universidad le está dando toda clase de facilidades.

El señor Rector manifiesta que en vista de que la Comisión de Planificación rendirá el informe a que se refirió dentro de dos o tres meses, porque el estudio que hará el Lic. Luis Torres es muy complejo, puede aprovecharse ese tiempo a

2 Sólo se indica el signo de interrogación de cierre.

fin de que el Director del Departamento de Biología y el Decano de la Facultad de Microbiología conversen con el personal de la O.T.S. y logren llegar a establecer verdaderos programas cooperativos de investigación. Del contrato que existe actualmente el único provecho que deriva la Universidad de Costa Rica es la suma que recibe anualmente por concepto de alquiler.

El Dr. Chaverri aclara que cuando preguntó con qué entidad universitaria estaba relacionada la O.T.S. no se refería a planta física porque esto tiene muy poca importancia, sino a la parte académica que es la que le preocupa y juzga de sumo interés. Qué dependencia universitaria está llamada a tener íntima relación con la O.T.S.?³ Es la Facultad de Microbiología, es el Departamento de Biología, o son ambos?⁴ El Lic. Tristán pregunta si ya se fijó la fecha a partir de la cual se establecería una vinculación estrecha entre la Universidad y la Organización?⁵

El señor Rector informa que no se ha fijado aun esta fecha.

El Lic. Tristán interviene nuevamente y hace una amplia explicación sobre la experiencia que tuvo la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales con lo que se llamó el “Proyecto de Wisconsin”. Este proyecto fue auspiciado por una organización extranjera. Las personas que trabajan en esos proyectos deben estar a servicio de la unidad y del personal de la Universidad en la cual trabajan para que se beneficien en algo. Al Proyecto de Wisconsin asistieron eminencias; los conoció el día que llegaron, los vio por segunda vez el día que se fueron; en otras palabras estas visitas a la Universidad de Costa Rica no le interesan en absoluto porque no producen ventajas. Si esas unidades no se vinculan con las de la Universidad, pasan desapercibidas. Usaron material costarricense, hicieron valiosas investigaciones pero no les enviaron ni siquiera las conclusiones del proyecto porque no existía ninguna relación formal con ellos. El Proyecto de Wisconsin significó únicamente para la Universidad de Costa Rica y para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales el cederles un espacio para que trabajaran. En esos convenios debe establecerse la obligación de que las personas que trabajan para el proyecto se reúnan, por ejemplo, una vez a la semana con los profesores y funcionarios de la Facultad o Departamento en que trabajan para lograr algún provecho. Ha hecho estos comentarios para que los miembros del Consejo se enteraran de la experiencia que tuvo la Facultad de Ciencias Económicas con el Proyecto de Wisconsin. Si los expertos que participaron en ese programa hubieran trabajado a la par del Lic. Mario Romero, del Lic. Jenaro Valverde y de muchos otros profesores de su Facultad, se hubieran obtenido grandes beneficios.

3 Ídem.

4 Ídem.

5 Ídem.

El señor Rector dice que las experiencias vividas por la Facultad de Ciencias Económicas apuntan hacia las mismas ideas expresadas por el Dr. Chaverri. En este mismo sentido discutió con el Dr. John De Abate y con el Dr. Rafael L. Rodríguez hace mucho tiempo, porque observó que se tragaba[sic]⁶ una ocupación de planta física mediante una retribución únicamente de un pago. A ambos profesores les dijo que la Universidad de Costa Rica no obtendría ningún provecho real y efectivo. El convenio y la instalación de la O.T.S. se produjo por amistad del Dr. De Abate, del Dr. Rodríguez y de otros funcionarios universitarios costarricenses que realizaron los estudios en la Universidad de California y en otras norteamericanas.

El Prof. Sáenz se manifiesta de acuerdo con las observaciones hechas, tanto por el Lic. Tristán como por el Dr. Chaverri.

El Dr. Chaverri opina que se debe decir claramente que la espera de dos o tres meses para aprobar el convenio no se basará únicamente en la espera del informe de la Comisión de Planificación sobre el uso de planta física, sino porque el Consejo desea volver a estudiar desde sus bases la conveniente de esos contratos y quiere analizar lo que se ha hecho y si la Universidad ha obtenido algún provecho del programa que desarrolla la O.T.S.

El señor Rector comenta que es muy importante contar con el informe de la Comisión de Planificación porque existe un gran interrogante acerca del uso de las aulas y laboratorios con que cuenta la Universidad.

El Dr. Chaverri insiste en la necesidad de que el Director del Departamento de Biología, Dr. Jorge Mora, intervenga en las conversaciones y gestiones que se hagan para que la Universidad participe en los programas de investigación que realiza y realizará la Organización de Estudios Tropicales.

El Lic. Caamaño expresa que si en el edificio de la Facultad de Microbiología hay espacio para un programa de esta naturaleza y se ve que es así cuando el Consejo Directivo acordó otorgarlo por seis meses más, el Consejo Universitario debe pensar seriamente en la situación por la que atraviesa la Sección de Salud al estar ubicada en aquellas instalaciones y trasladarla a las que ocupa la O.T.S. que reúnen mejores condiciones. Es una amenaza que dicha sección continúe trabajando donde está. Después de que se instale adecuadamente la Sección de Salud se debe pensar en ceder el espacio a programas cuyos beneficios son muy discutibles. Como lo dijo en la última sesión, hay actualmente necesidad en la Universidad de locales para el desarrollo de programas que son de gran trascendencia. Como administrador todas estas cosas le preocupan mucho. Considera que en el proyecto de ley que se enviará a la Asamblea Legislativa hay un aspecto que es muy ambiguo, cual es, el relacionado con las exenciones de

6 Léase correctamente: "trataba".

derechos, que se presta para muchos abusos que perjudican hondamente al país y que la Universidad no debe estimular. Pide al Consejo que piense primero en el traslado de la Sección de Salud a locales mas adecuados y que reúna mejores condiciones de higiene.

El señor Rector expresa que el proyecto de convenio, como se desprende de las intervenciones que han hecho los miembros del Consejo, no se aprobará en esta sesión por los motivos que se han expuesto. Conviene que esa Organización se relacione académicamente con la Universidad mediante proyectos de investigación. Conviene, repite, dar un plazo de tres meses para pronunciarse y esperar a que el Decano de la Facultad de Microbiología y el Director del Departamento Legal, conversen con el Director de la Organización de Estudios Tropicales con el objeto de que el proyecto de convenio señale y asegure la buena relación que debe de existir entre las dos entidades. Para poder tomar una decisión como la que sugiere el Lic. Caamaño con referencia a la Sección Salud, hay que contar con un estudio amplio del asunto.

El Consejo, después del cambio de impresiones consignado, acuerda:

1. Que la Organización de Estudios Tropicales continúe trabajando de acuerdo con las bases y normas del primer contrato que fue firmado entre la Universidad y esa Organización, hasta que este Consejo apruebe un nuevo convenio.
2. Que la O.T.S. pague, a partir del presente año, la suma de ₡20.000 anuales, por concepto de alquiler de las instalaciones que ocupa. Ese dinero entrará en la caja única de la Universidad pero se usará para darle atención preferente a las necesidades de investigación de la Facultad de Microbiología; sin embargo, el Consejo estará en libertad de aplicarlo también a otros programas de la Universidad.
3. Encargar al señor Decano de la Facultad de Microbiología, y al señor Director del Departamento de Biología, que conversen con el Director de la Organización de Estudios Tropicales para que elabore un nuevo proyecto de convenio en el que se enmarquen programas de investigación cooperativos entre las tres entidades, de manera de que la Universidad de Costa Rica derive beneficios de dicho contrato.
4. Este Consejo tomará muy en cuenta, a la hora de aprobar un nuevo contrato, el informe que rendirá la Comisión de Planificación dentro de dos o tres meses, sobre el uso de planta física de la universidad, el cual tiene gran relación con el programa que desarrolla la Organización de Estudios Tropicales por los locales que usan en la Facultad de Microbiología.

Comunicar: Facultad de Microbiología, Departamento de Biología, DAF, OTS.

ARTÍCULO 02. Ingresó el Dr. Frank Tiller, funcionario de la Universidad de Houston.

El señor Rector saluda al Dr. Tiller e informa a los miembros del Consejo que el Dr. Tiller es funcionario de grandes méritos de la Universidad de Houston; durante varios años ocupó el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería y en la actualidad es el Encargado de las relaciones internacionales de la Universidad de Houston con Universidades de América Latina.

El Dr. Tiller se ha preocupado mucho por la vinculación entre la enseñanza universitaria norteamericana y la de Latinoamérica. Se encuentra actualmente en Costa Rica con el objeto de conversar, tanto con el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Walter Sagot, como con el señor Decano de la Facultad de Ciencia y Letras, Dr. Gil Chaverri y con el señor Director del Departamento de Química, Lic. Armando Acuña, para vigorizar los programas combinados entre la Universidad de Houston y la de Costa Rica, en las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Eléctrica y Mecánica. Han tenido la oportunidad y el placer de contar con la amistad del Dr. Frank Tiller y con su comprensión para resolver los problemas que afectan, tanto a esta Universidad como a otras de América Latina. En nombre del Consejo Universitario y en el suyo propio, le extiende un cordial saludo.

El Dr. Frank Tiller hace uso de la palabra y dice que es un gran placer para él regresar a Costa Rica. De todos los países que ha visitado en América Latina, éste representa una joya de la que hay que sentirse orgulloso. Costa Rica y su Universidad son un ejemplo que los demás países deberían aprovechar e imitar. Dará algunos informes sobre los trabajos que la Universidad de Houston está realizando en Universidades de América Latina. Tiene relaciones con Universidades de Brasil, Guayaquil, en Ecuador, con la Autónoma de Guadalajara y con la de Monterrey. También desarrollan algunos programas en Asia e India; en esta última, al nivel de técnicos medios. Tienen alrededor de 40 profesores en India que ofrecen cursillos a los profesores que luego prepararán a esos técnicos. En América Latina ofrecen diferentes tipos de programas. En Ingeniería: en cursos de postgraduación, en administración de negocios, en ciencias básicas, en finanzas y en gerencia. Es interesante observar que en casi todos los países comienza con los programas técnicos o de asistencia técnica. En los últimos años no han obtenido éxitos con estos programas de asistencia técnica; en la Universidad de Guayaquil, por ejemplo, comenzaron con el de Ingeniería Química en 1959 y terminaron en 1963. Cuando finalizaron tenían cuatro o cinco jóvenes profesores de tiempo completo; poseían un magnífico laboratorio y una pequeña biblioteca que funcionaba todo el día. Ahora, han perdido algunos de esos

profesores; uno por razones personales, otro se trasladó a Quito, otro se fue a trabajar con la industria y el cuarto piensa regresar a los Estados Unidos. El programa está en peligro de fracasar, no por razones técnicas, sino debido en parte a la administración de la Universidad y a la situación política del país. Con el último cambio de gobierno variaron las leyes y reglamentos universitarios creando, en ciertos aspectos, un estado caótico. El problema principal de la Universidad de Guayaquil que es típico de muchas otras Universidades de América Latina, es la falta de un sistema administrativo moderno. Frecuentemente hablan del honor de ser profesor de tiempo completo, pero no piensan con detenimiento en los sueldos que esos deben devengar para mantener a su familia y vivir en un nivel adecuado. Por esta razón, el profesor, frente las múltiples necesidades que implica sostener una familia, comienza a pensar en abandonar la Universidad o en quedarse con unas horas lectivas para dedicar la otra parte de su tiempo a trabajar con empresas en que recibirá mejores sueldos. Podría comparar la Universidad de Guayaquil con la Universidad Autónoma de Guadalajara. Ambas, son del mismo tamaño, tienen las mismas Escuelas y trabajan en las mismas circunstancias, pero la de Ecuador no está ganando la batalla de obtener profesores de tiempo completo como sí lo está haciendo la de Guadalajara que actualmente cuenta con treinta o treinta y cinco profesores de tiempo completo, porque ofrecen mejores sueldos y tiene un grupo de administradores de alta categoría que es interesante en estos asuntos. En la Universidad de Guayaquil se invierte mucho dinero en pagar profesores de horas y poco en los de tiempo completo. Todo lo contrario ocurre en la Universidad de Guadalajara. La propia Universidad de Houston en los últimos años atravesó por situaciones sumamente difíciles en las que tuvo que competir con la industria y con el comercio, ya que estaba perdiendo a muchos de sus profesores. Resolvieron el problema pagando a los profesores de horas el 25% de los que ganaban los de tiempo completo, reconociendo así que es un honor para una persona desempeñar el cargo de profesor. Todavía en la mayoría de las Universidades norteamericanas no tienen profesores de dedicación exclusiva. El éxito de las Universidades dependen gran parte de los administradores y han observado que en algunos casos los obstáculos los han presentado, no los aspectos técnicos sino los administrativos. En los gobiernos también la falta de una gerencia y administración modernas presenta grandes problemas para el progreso. Cuando visitó América Central por primera vez calculó los ingresos de las Universidades y el número de estudiantes, y en esa época tenían más o menos la misma cantidad de alumnos que la Universidad de Houston y los mismos ingresos. Esto le impresionó mucho porque ellos ofrecían adiestramiento inclusive en cursos de doctorado académico y los sueldos de los profesores eran

relativamente altos en comparación con la de los profesores centroamericanos, y considera que la mina más valiosa que podrían aprovechar en la América Central es el presupuesto actual. En la Universidad de Costa Rica se ofrecerán buenos programas de Ingeniería Eléctrica y Mecánica e Ingeniería Química; piensa que el problema principal será el de los profesores de tiempo completo y si no se obtiene el éxito máximo que se espera ello se deberá a esto.

El señor Rector indica al Dr. Tiller que las ideas que él expresó sobre el desarrollo de las Universidades, son de enorme valor y significación. Para el Consejo Universitario habría sido un placer prolongar más esta sesión para discutir los puntos que planteó sobre la relación del sueldo entre el profesor de horas y el de tiempo completo, la importancia de los profesores de tiempo completo para el exitoso desarrollo de los programas y el uso racional de los fondos con que cuentan las Universidades. No pueden prolongar la sesión porque los miembros del Consejo deben asistir al homenaje que en memoria de un ilustre profesor universitario que falleció hace un año en un accidente automovilístico, ofrece la Facultad de Educación.

El Ing. Sagot manifiesta que tuvo una conversación muy interesante el miércoles pasado con el Dr. Tiller, en la que trataron diversos aspectos de la estructura universitaria. Le agradece mucho las intervenciones que hizo, todas de gran valor por la magnífica experiencia que él tiene. Indudablemente que presentarán en el futuro, como lo señaló el Dr. Tiller, problemas en la administración de las carreras de Ingeniería por falta de profesores de tiempo completo. Enviará al Consejo Universitario un informe sobre los puntos más importantes que analizó con el Dr. Tiller, para que el Consejo se entere de los detalles más significativos del programa.

El Dr. Frank Tiller se retiró a las nueve horas y treinta minutos.

ARTÍCULO 03. El Ing. Sagot, en relación con la terna presentada por el Departamento de Química, para el nombramiento del profesor de Operaciones Unitarias, manifiesta que conversó con el Lic. Acuña al respecto quien le informó que bajo ese nombre hay cuatro cátedras: Operaciones Unitarias 1, 2, 3 y 4. Al no decir en la terna que enviaron, para cual de las cuatro será el profesor que se solicita, el Consejo no lo puede nombrar. El Lic. Armando Acuña estuvo de acuerdo con que esto lo analizara y votara el Consejo posteriormente.

El Consejo, de conformidad con las explicaciones dadas por el Ing. Sagot y por estar anuente el Lic. Armando Acuña, acuerda posponer para una próxima sesión la votación de la terna correspondiente al nombramiento del profesor de Operaciones Unitarias. Se hará la designación cuando el Departamento de Química envíe un informe más completo sobre el particular.

Se votan las ternas de la Cátedra de Estética de la Música A y B y de la Cátedra de Análisis Técnicos del Departamento de Química. Se obtiene el siguiente resultado:

Estética de la Música:

Benjamín Gutiérrez Sáenz	10 votos
Prof. Ricardo Ulloa Barrenechea	0 votos

Análisis Técnicos

Armando Acuña Bonilla	8 votos	
Fernando Chaves	2 votos	"7

De conformidad con el resultado de la votación quedan nombrados los señores: Prof. Benjamín Gutiérrez Sáenz y Lic. Armando Acuña Bonilla.

La Comisión de la Carrera Docente, en vista de lo acordado por este Consejo en el artículo N.º 10, de la sesión N.º 1516, a la luz de los méritos, de los años de servicio y de los Requisitos que exige el Reglamento de Carrera Docente, le dará a los profesores Benjamín Gutiérrez y Armando Acuña, la categoría que les corresponde dentro del escalafón docente. El Consejo declara desierto el concurso de antecedentes que se abrió para llenar la plaza de profesor de Estequiometría Industrial. Se solicitará al Departamento de Química que envíe a la Comisión de Personal la acción mediante la cual se propondrá el nombramiento del Ing. Samuel Yankelwitz Berger, como Encargado de dicha cátedra.

Comunicar: Depto. de Química, Conservatorio de Música,
Comisión de Carrera Docente, Facultad de
Ciencias y Letras, Depto. de Personal, DAF,
Com. Carrera Docente.

ARTÍCULO 04. El Dr. Pauly deja planteada su inquietud en el sentido de que se revise el sistema de nombramiento aplicado en el artículo anterior. Está convencido de que no es el Consejo Universitario el que debe nombrar a los profesores, sino las Facultades. En algunas oportunidades este organismo no ha nombrado al primero de la terna y le ha creado problemas a las Facultades.

El señor Rector expresa que el artículo 70 del Estatuto Orgánico establece una serie de características que le da a la persona que integra una terna en el primer lugar, una seguridad muy amplia. El Consejo ha tenido que mantener alguna ingerencia⁸ en los nombramientos para que en las Facultades no se formen

7 No se indica la apertura de las comillas.

8 Léase correctamente: "ingerencia".

ciertos grupos que son los que únicamente designan a los profesores ya que esto puede perjudicar mucho a la Institución. Sugiere al Dr. Pauly que recoja su idea en un proyecto de modificación al Estatuto para que se envíe a estudio a la Comisión de Reglamentos.

El Dr. Pauly acoge la sugerencia que le hizo el señor Rector.

ARTÍCULO 05. El Consejo concede permiso con goce de sueldo al señor Decano de la Academia de Bellas Artes, Prof. don John Portugués F., del 9 al 31 de julio del año en curso, con motivo de su viaje a Italia, en donde estudia un hijo suyo que será sometido a una operación quirúrgica.

Comunicar: DAF., Depto. de Personal, Academia de Bellas Artes.

ARTÍCULO 06. El señor Rector solicita al Consejo que lo autorice para revisar, en asocio con los señores Decanos, las solicitudes de permiso que han presentado algunos profesores. Procederá de conformidad con lo que establecen los reglamentos de la Universidad y los acuerdos tomados en similares ocasiones por este Consejo.

El Consejo da dicha autorización al señor Rector.

ARTÍCULO 07. A continuación se transcribe el informe relacionado con la Licitación Pública N.º 10-66 "Compra de terreno para la Granja Experimental "Fabio Baudrit Moreno":

"Acta de la sesión celebrada por la Comisión encargada de estudiar las licitaciones de la Universidad de Costa Rica mayores de ₡100.000.00. Estuvieron presentes: Lic. Carlos Caamaño, Director Administrativo; Ing. Willy Loría, Director Estación Experimental; don Jorge L. Bonilla, Proveedor y don Víctor Ml. Sagot, Director del Departamento de Administración Financiera.

ARTÍCULO ÚNICO

Se procede hacer el estudio de las ofertas recibidas en la Licitación Pública N.º 10-65 "Compra de Terrenos para la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit".

Se acuerda, a pesar de que la oferta del señor Álvaro Sancho Piedra es buena para la Universidad, declarar desierta la Licitación, ya que fue presentada con varios defectos de forma y fondo.

De acuerdo con lo anterior firmamos en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis.

f) Carlos A. Caamaño R.

f) Willy Loria N.

f) Jorge L. Bonilla

f) Víctor Ml. Sagot "

El Consejo dispone declarar desierta la licitación con base en el informe anterior.

Comunicar: Proveeduría, DAF., Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 08. El Ing. Luis A. Salas, Decano de la Facultad de Agronomía, suscribe la siguiente carta:

“Con el ruego de que lo haga del conocimiento del Honorable Consejo Universitario, me permito transcribir la carta del Ing. Álvaro Cordero Rojas, profesor investigador de tiempo completo en Entomología de esta Facultad, que dice:

‘10 de junio de 1966. Señor Ing. Luis Ángel Salas F. Decano Facultad de Agronomía. S.D. Estimado señor Decano: Como es de su conocimiento el Ingeniero Guillermo E. Yglesias, Ministro de Agricultura y Ganadería, me ha ofrecido la posición de Director de Investigaciones Agrícolas en esa institución del Estado. Habiendo aceptado dicho ofrecimiento y acogiéndome a lo establecido por el Artículo 78, inciso 2, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, me permito elevar ante usted solicitud de permiso hasta por cuatro años a partir del día primero de julio del presente, para pasar a desempeñar dicho cargo, con el ruego que se sirva darle el trámite correspondiente. Deseo aprovechar la oportunidad para repetir que mi paso al Ministerio de Agricultura y Ganadería no será impedimento para que siga al frente de la Cátedra de Entomología Económica en la Facultad de Agronomía, en calidad de profesor de horas, lógicamente.

Creo que la posición a que me he referido, me dará la oportunidad de llevar a la práctica el tantas veces expresado deseo de establecer una más estrecha colaboración entre los programas de investigación de la Facultad de Agronomía y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Atentamente, f) Álvaro Cordero Rojas.’

Por mi parte me permito recordar por su digno medio a ese Alto Cuerpo la concesión del permiso sin goce de sueldo, por el período señalado, para el Ing. Cordero Rojas, asegurándole al mismo tiempo que seguiremos

contando con los valiosos servicios de tan distinguido profesional en su calidad de titular como profesor de horas en la cátedra bajo su responsabilidad. Ante la Comisión de Personal me permitiré señalar la partida de donde podrán tomarse los fondos correspondientes para el pago de las horas correspondientes. ”

El Consejo, con base en lo que establece el inciso 2, del artículo 78 del Estatuto Orgánico, concede permiso por cuatro años sin goce de sueldo al Ing. Álvaro Cordero, como profesor investigador de tiempo completo. El Ing. Cordero Rojas durante esos cuatro años, continuará como profesor titular de horas de la cátedra de Entomología Económica. El permiso se otorga a partir del primero de julio del presente año.

Comunicar: Facultad de Agronomía, DAF., Depto. de Personal.

Se levantó la sesión a las diez horas.

RECTOR⁹

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 65 encontrándose no foliado, en el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

9 El Acta archivada en el Tomo #65 contiene las firmas originales.